



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de Mayo de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal s/licencia CAMIÑA, María Cristina" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal, doctora María Cristina Camiña solicita se le conceda licencia con goce de haberes a fin de asistir al IX Encuentro Nacional y Regional "Hacia una jurisprudencia de igualdad: para repensar la violencia social", organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, que se desarrollará en la Biblioteca Nacional.

Que a fs. 2 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 25 al 26 de abril del corriente año, a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION